



## ACUERDO # 154

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el doce de Octubre de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante el 2023, se implemente un programa de conservación y mantenimiento de las diversas carreteras del Estado de Zacatecas y la asignación de recursos a los proyectos que cuentan con registro de los tramos carreteros Fresnillo-Jerez y Valparaiso-Fresnillo, entronque Colinas del Padre I, Tlaltenango-Momax, Mex-23 Guadalajara-Zacatecas, Mex-45 Aguascalientes-Zacatecas. Tramo Cosío-Trancoso.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El Iniciante justificó su propuesta en la siguiente



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las carreteras son infraestructuras y el activo nacional más importante para el transporte y la interconexión de personas, bienes y servicios, así como contribuye al bienestar y económico de la sociedad. En este contexto, es esencial garantizar la disponibilidad, seguridad y fiabilidad de las infraestructuras de transporte por carretera.*

*Los tramos de carretera y el transporte por carretera están en constante evolución, esto se debe a los cambios sociales, económicos y medioambientales. Lo importante de conocer estos cambios, es que permite a los gobiernos y entes encargados de prever, y anticipar soluciones, lo que lleva a la construcción de carreteras seguras y eficientes.*

*La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; estas necesidades son las principales actividades de un país y de cualquier Gobierno Estatal. Por ello, es importante el desarrollo de estrategias para mejorar el sistema vial porque es el único modo con el que logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino también las necesidades esenciales de la población.*

*En países con un adecuado desarrollo en transporte los costos de traslado son menores, mientras que en la región los caminos con desvíos permanentes o tramos deteriorados incrementan los costos de traslado.*



*Otro factor importante que ha de motivar la inversión en infraestructura vial es el hecho bien sabido de que las carreteras promueven el comercio y la industria al abrir oportunidades a nuevos mercados, pues se han de reducir los costos logísticos. Pero se requiere que esas vías sean de calidad y que esa condición permanezca en el tiempo dando eficiencia al transporte.<sup>1</sup>*

*“Si las vías de comunicación de un país no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.”<sup>2</sup>*

*En esta misma línea, el Banco Mundial (2014) expresa que existen “más probabilidades de reducir la pobreza cuando las comunidades tienen acceso en todo momento y en todas las condiciones climáticas a los servicios esenciales y a los mercados.”<sup>3</sup>*

*Por su parte, USAID (2011) establece la relación entre desarrollo e infraestructura al afirmar que “las inversiones en infraestructura vial y acceso a servicios básicos, no solamente tendrá un efecto positivo en el nivel de vida de la población, sino también en propiciar condiciones para avanzar en el desarrollo económico en las localidades o entre distritos -a través de las mancomunidades municipales que tengan estos objetivos, por ejemplo-. La disponibilidad de caminos rurales y*

---

<sup>1</sup> Ramírez J. & Aguas J. (2015). Escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia 2015. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, ONU, Santiago de Chile.

<sup>2</sup> Rivera, J. (2015). “La red vial es imprescindible para el desarrollo y crecimiento de un país”. Universidad de Piura. Desde: <https://www.udep.edu.pe/hoy/2015/12/la-red-vial-es-imprescindible-para-el-desarrollo-y-crecimiento-de-un-pais/>

<sup>3</sup> Banco Mundial (2014). Transporte: resultados del sector. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/14/transport-results-profile>.



*vías de interconexión entre las localidades permite mayor dinamismo económico en la zona mediante la creación de mercados y la salida rápida de productos agrícolas.”<sup>4</sup>*

*Zacatecas dada su ubicación geográfica lo vuelve uno de los puntos de conexión comercial terrestre más importantes de la nación hacia el norte país, así como al ser un centro turístico requiere de una buena infraestructura en carreteras.*

*De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2021, para el 2020 en la Entidad se contaba con una longitud total de carretera de 12,269 km; pavimentada 6,517 km; revestida 4,456 km; terracería 0 km, y brecha mejorada 1,295 km.<sup>5</sup>*

*Las principales rutas que cruzan el Estado son: carreteras federales, la Carretera Federal 23 Fresnillo Zac-Chapala, Jalisco; la carretera federal 25, Aguascalientes, Ags-Loreto, Zacatecas; la carretera federal 44 Fresnillo-Valparaíso, y la carretera federal 54 Saltillo-Zacatecas.*

*Dentro de la Entidad hay proyectos de construcción de 70-80 kilómetros que no se han finalizado desde hace más de diez años, esto debido a falta de recursos económicos.*

*Algunos de los proyectos que se esperan concretar para el 2022 son: el libramiento Fresnillo-Cuauhtémoc-Osiris con una inversión de tres mil 988 millones de pesos. Asimismo, se trabaja en el*

<sup>4</sup> U.S. Agency for International Development USAID (2011). Aspectos claves en la gestión pública descentralizada. Desarrollo económico regional y local. Disponible en: [http://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/2/443/Desarrollo\\_economico\\_regional\\_y\\_local\\_en\\_Peru.pdf](http://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/2/443/Desarrollo_economico_regional_y_local_en_Peru.pdf)

<sup>5</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2021. INEGI. Desde: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463904847.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904847.pdf)



*proyecto de la carretera Fresnillo–Jerez, Ojocaliente, en el límite de Zacatecas y Aguascalientes. Por último, está la carretera Fresnillo-Valparaíso, Periférico Bicentenario. Para éste se necesitarán 2 mil 834 millones de pesos.*

*Para el 2021, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, recibió 191 millones de pesos para la conservación y construcción de 11 obras dentro de la Entidad. Estas equivalen a 483 kilómetros. Sin embargo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación otorgó a la Entidad en el rubro de “Comunicación y Transportes” la cantidad de cero pesos.<sup>6</sup> Tampoco figuró en carreteras a intervenir con mantenimiento en asociación público-privada con Secretaria de Comunicaciones y Transporte.*

*En el 2022, la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha contado con un presupuesto de 163.4 millones para la conservación de carreteras federales libres de cuota.*

*La calidad de la infraestructura en carreteras se contempla dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Industria, Innovación e Infraestructura”<sup>7</sup>. Al abordar este objetivo, se abonaría a una cuestión crucial, la cual es la movilidad, como una función básica y fundamental de lo que ocurre en las carreteras. La Entidad al tener carreteras seguras contribuye a la consecución de varios de los objetivos sociales, económicos y ecológicos recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

---

<sup>6</sup> Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Zacatecas. Cámara de Diputados. Desde: <https://cefp.gob.mx/edospef/2022/pef/zac.pdf>

<sup>7</sup>Auert, J. &Khayesi, M. (2021). El papel del sistema de las Naciones Unidas en la mejora de la seguridad vial para salvar vidas y la promoción del desarrollo sostenible. ONU. Desde: <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-papel-del-sistema-de-las-naciones-unidas-en-la-mejora-de-la-seguridad-vial-para>



*Al tener un sistema de carreteras innovador y funcional se aumenta la seguridad vial, esto se logra a través de estrategias y políticas que promuevan el diseño, la construcción y la gestión de la infraestructura vial.*

*De acuerdo con la ONU, si se consigue la seguridad vial, se cumplirían objetivos y metas conexas de la Agenda 2030. Una red vial segura, eficiente y que dé respuesta a las necesidades de transporte de todas las personas facilita el acceso a la educación (metas 4.2 y 4.3 de los ODS), la atención de la salud (meta 3.8) y la alimentación (meta 2.1) de manera equitativa (meta 9.1). Dicha red, además, conecta todas las zonas de un país, contribuyendo a establecer vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales (meta 11.a).*

*También es probable que hayan abordado temas como la sostenibilidad de las ciudades (ODS 11), la acción por el clima (ODS 13) y las cuestiones de género (ODS 5), que deben considerarse en la planificación del transporte para asegurar que se encuentren soluciones sostenibles y equitativas. Todos estos elementos contribuyen a mejorar la seguridad vial de forma eficiente y sostenible.*

*Como se reconoce en la Agenda 2030, existen diversas vías para alcanzar el desarrollo sostenible. Por lo tanto, es responsabilidad de cada Estado miembro y de sus gobiernos locales determinar las estrategias y acciones más adecuadas para avanzar y lograr sus objetivos de desarrollo.*



*Es importante resaltar que, en la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentran los proyectos con registro (autorizados) de los tramos Fresnillo-Jerez y Fresnillo-Valparaiso, Entronque Colinas del Padre I, Tlaltenango-Momax, Mex-23 Guadalajara-Zacatecas, Mex-045 Aguascalientes-Zacatecas, Tramo: Cosío-Trancoso, mismos a los que aún no se les ha asignado presupuesto.*

*En el mismo contexto, se advierte la necesidad de dotar de mayores recursos a la SCT Zacatecas, con el propósito de que se presupueste una partida para conservación y reconstrucción de tramos carreteros que por diversas circunstancias se han visto afectados durante años previos.*

*Pero existen muchos caminos en nuestra Entidad que no sólo requieren de mantenimiento, sino de reconstrucción, consecuencia del olvido en el que se les dejó por sexenios.*

*De esta forma, el presente Punto de Acuerdo busca generar consensos entre las y los diputados de la actual Legislatura, para que en ejercicio de nuestras facultades busquemos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgue un mejor presupuesto a su Delegación Zacatecas, a efecto de que se cuente con recursos para mantenimiento y conservación de la red carretera en el Estado, que contribuyan a que no se sigan deteriorando las mismas.”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes implemente un programa de conservación y mantenimiento durante el 2023 de las diversas carreteras del Estado de Zacatecas, así como la asignación de recursos a los proyectos que cuentan con registro de los tramos carreteros Fresno–Jerez y Valparaiso–Fresnillo, Entronque Colinas del Padre I, Tlaltenango–Momax, Mex-23 Guadalajara-Zacatecas, Mex-045 Aguascalientes-Zacatecas, Tramo: Cosío-Trancoso.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.





**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO**

**SECRETARIO**

*Jose J. Estrada*

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ  
CAMARILLO**